



MEMORIA JUSTIFICATIVA

CONTRATO MENOR PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO EN LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL, EN PASEO DE LA CASTELLANA, Nº63.

1. Unidad proponente:

Oficialía Mayor, en virtud de artículo 5.5 d) del R.D. 499/2020, de 28 de abril, de desarrollo de la estructura orgánica básica del Ministerio Trabajo y Economía Social, publicado en el BOE número 121, de 1 de mayo de 2020.

Nombre de la Unidad	Dirección	Teléfono
OFICIALÍA MAYOR	PASEO DE LA CASTELLANA, 63 28071 MADRID	TEL: 91 363 00 06

2. Justificación de la necesidad del contrato:

En la Sede Central del Ministerio de Trabajo y Economía Social, situado en Paseo de la Castellana Nº63 (Madrid), se hace necesaria la adquisición y el suministro de material eléctrico, con el fin de atender pequeñas reparaciones, recambios y roturas, y así sostener el correcto mantenimiento de las instalaciones eléctricas de las Sedes Centrales del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

3. Procedimiento:

Contrato menor, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

4. Objeto de Contrato:

El objeto de contrato es la adquisición y suministro de material eléctrico.

El material eléctrico objeto del suministro está compuesto por las siguientes unidades con sus correspondientes *ecotasas*:



ARTÍCULOS

UNIDADES

LAMPARA DULUX D 26W 840 2P	150,00
ECOTASA	150,00
PANEL LED RED 5093 12W 400K BL	75,00
ECOTASA	75,00
MANGUERA BLANCA 3X1.5 BLANCA	500,00
CANAL PVC U 23X16X30MM SERIE 78 BL CAJA COMPLETA	50,00
LAMPARA ESFERICA 4W 2700K E27 RL-D40	50,00
ECOTASA	50,00
REGLETA 6X2P+T S/C BLANCO	75,00
BASE 6 TOMAS SCHUKO 16 A BL SC	50,00
BASE MULTIPLE 4 TOMAS + CALBE 3X1.5MTRS	50,00
DOWNLIGHT 20W 4500K	50,00
PILA ALCALINA AAA	500,00
PILA ALCALINA AA	500,00
PILA ER 14250M HR	50,00
MARCI SENCILLO MARFIL	100,00
DETECTOR MOVIMIENTO PROXIMAT	25,00
BRIDA NEGRA 2247-0	2.000,00
VENTILADOR TORRE VT50 MANDO	10,00
LIMINARIA 600X600X40W UGR19 4000K	25,00
ECOTASA	25,00
BALASTO ELC FLUJO 2X36 T8/TCL/T5	50,00
PANEL LED DIMABLE PRO 600X600 40W 4000K UGR 19	25,00
ECOTASA	25,00

Se hace constar que no ha sido alterado dicho objeto para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

5. Plazo de duración:

El plazo para el suministro de los electrodomésticos será de 30 días desde la comunicación de la adjudicación a la empresa.

6. Techo presupuestario

El importe sin IVA asciende a 14.999 € (CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS). El importe del IVA asciende a 3.149,79€ (TRES MIL CIENTO CARENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS). El **techo presupuestario** se evalúa en **18.149,79€** (DIECIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS), IVA incluido.



7. Adjudicación del contrato

Las empresas especializadas o consideradas capacitadas para invitar a formular propuesta para la realización del contrato a las que se ha solicitado presupuesto son:

GARMALUX ILUMINACIÓN S.L., con CIF: B78873932, que presenta una oferta por importe de 17.717,43€, IVA incluido.

LED LIGHT DESIGN S.L., con CIF: B87221412, que presenta una oferta por importe de 17.972,43€, IVA incluido.

SERVICIOS INTEGRALES Y MANTENIMIENTO CANDELA. S.L., con CIF: B85212421, que presenta una oferta por importe de 18.366,89€, IVA incluido.

Se hace constar que ha sido seleccionada, por ser la oferta más ventajosa económicamente, a la empresa GARMALUX ILUMINACIÓN S.L., para iniciar el oportuno expediente de contratación, mediante el procedimiento de contrato menor, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014.

8. Precio del contrato:

Importe Total:	14.642,50 €
IVA (21%)	3.074,93 €
TOTAL, CON IVA:	17.717,43 €

Aplicación Presupuestaria: 19.01.281M.221.12

9. Forma de pago:

El pago se realizará una vez ejecutado el contrato, previa conformidad de la Unidad Proponente, con el suministro realizado por la empresa.



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

MITES:

- Denominación de la Oficina Contable responsable del Registro Contable de Facturas. Intervención Delegada. Ministerio de Trabajo y Economía Social. Código DIR3: GE0014057.
- Denominación del Órgano Gestor. Subsecretaría de Trabajo y Economía social. Código DIR3: E05073901.
- Denominación de la Unidad Tramitadora: Subdirección General de Administración Financiera. Código DIR3: EA0041841

10. Condiciones de prestación del servicio:

De acuerdo con lo estipulado en el presupuesto presentado por la empresa GARMALUX ILUMINACIÓN S.L.

En fecha de firma electrónica,

P.D. Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre
Y Orden TES/92/2020 de 3 de febrero
La Subdirectora General de la Oficialía Mayor del MITES
Icía Esteve Pradera